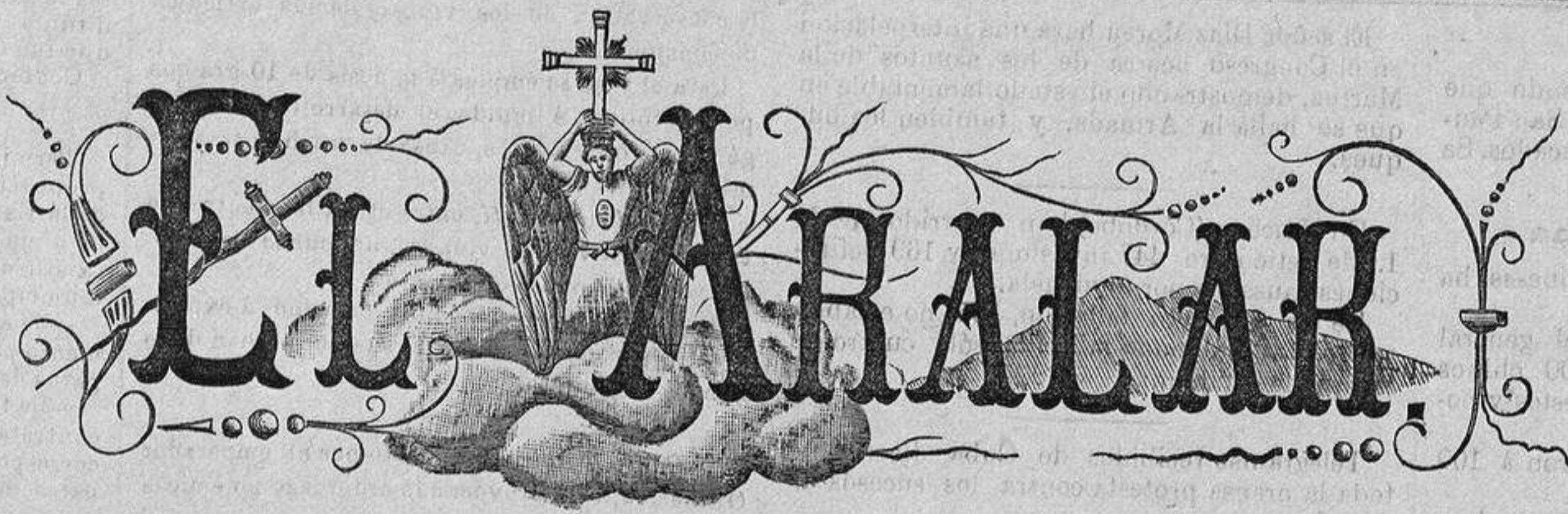


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. . . 1 peseta línea.
En 3.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

La cuestión de la enseñanza
EN EL SENADO

Rectificación del Sr. Obispo de Málaga

El señor Obispo de Málaga: Debo ante todo dar las gracias al señor ministro de Fomento por las palabras llenas de benevolencia que me ha dirigido con motivo de mi pobre discurso.

Lenado este primer deber de atención y de cortesía, cúmpleme asegurar que por mi parte no he dudado de la religiosidad del Gobierno, en particular del Sr. Groizard. Oíe antes de ayer con suma satisfacción hacer públicamente en el Senado una protesta de fe, y (lo digo con toda la sinceridad de mi alma) hubiera querido que aquellas palabras se hubiesen escrito y grabado con buril en bronce para que hubieran llegado á todas partes y se supiera en toda Europa y en el mundo entero que en España hay un ministro de la Corona que no se desdén de decir que es católico (el señor ministro de Fomento: Ninguno), que inclina su cabeza ante el Soberano Pontífice, y que reconoce que de la autoridad de éste emanan una porción de luces y la vida, puede decirse, de la sociedad.

Pero por más que los sentimientos de los individuos del Gobierno sean católicos; por más que el Sr. Groizard sea lo que es y lo que ha demostrado en su vida privada y en las palabras que pronuncio en esta Cámara, y que he recordado antes, la verdad es que ha hecho una obra en la cual no se ha acreditado ni demostrado esa cualidad. Léase desde el principio al fin del decreto, y se verá cómo en él no hay una palabra siquiera que recuerde el nombre de Dios. Esto es triste en una nación católica, tratándose de un Gobierno que se llama católico y que lo es en verdad.

Sobre todo ese artículo que yo citaba antes hiela el alma, porque en él se ordena que se expliquen los principios de las distintas religiones (porque eso quiere decir que se expliquen los principios que inspiraban las distintas religiones que ha habido en el mundo, ó sea que se haga esto de una manera expositiva), y no se consigna ni una palabra siquiera en favor de la Religión católica. Esto podrá ser todo lo que se quiera, pero ha resultado una obra que, si no es de la escuela neutra, se acerca mucho á ella.

Después de esto (porque no quiero extenderme demasiado en mi rectificación) ha hablado el señor ministro de Fomento de la función docente de la familia, del padre y del Estado, en lo cual se ha mostrado conforme con mis ideas; pero ha dicho, como deduciéndolo de sus principios, que no cabe en los establecimientos de enseñanza pública costeados por el Gobierno la instrucción religiosa, la enseñanza religiosa, porque la enseñanza religiosa es asunto, es negocio de las familias, en las cuales se forman los sentimientos de los niños, sentimientos que se van poco á poco fortaleciendo y robusteciendo. Y yo digo ó pienso que el señor ministro de Fomento se ha olvidado de una distinción que importa hacer aquí: el sentimiento religioso y el conocimiento de la ciencia de la Religión, que es de lo que tratamos nosotros, que es lo que queremos que se introduzca en los institutos y en los establecimientos docentes de segunda enseñanza, la ciencia de la Religión, para que los jóvenes estén armados de todo linaje de armas á fin de defender sus creencias.

De suerte que no son lo mismo una y otra cosa; una es las funciones de la familia en esta materia, y otra la de los cuerpos docentes; una es la parte educativa, y otra la parte instructiva de la enseñanza.

Después de eso, el señor ministro de Fo-

mento ha hablado contra nuestra proposición de que se establezcan cátedras de Religión en los institutos y centros de segunda enseñanza, y ha aducido una multitud de datos y de ideas en las cuales yo no puedo seguirle. Únicamente diré que me ha parecido siempre que las leyes se dictan para casos generales y no para casos particulares, y he oído siempre anatematizar las leyes casuísticas.

Por consiguiente, creo que, apoyado en la doctrina de todos los hombres de derecho que han tratado estas cuestiones, puedo decir que las leyes se dan para la universalidad y no en particular para los individuos; sin perjuicio de que, si es posible, todas las excepciones justas y de legítimo derecho sean reconocidas y respetadas.

No recuerdo en este momento otro punto de que se ha ocupado el señor ministro de Fomento, y sobre el cual hubiera querido rectificar; por lo tanto, no tengo más que añadir.

Decía el señor ministro de Fomento que desde que se suprimió la enseñanza religiosa no había disminuido el fervor, sino, por el contrario, se había aumentado, y en cambio, cuando la enseñanza se daba en los Institutos y centros docentes, no se había aumentado el espíritu cristiano, sino que, por el contrario, había disminuido. Pues bien: yo contesto que esto es sacar una consecuencia equivocada; lo que ha venido después creerlo consecuencia de lo que ha venido antes por el hecho de haber venido después; porque la enseñanza religiosa no fué causa de que se perdiera el espíritu cristiano, sino que fué debido á la propaganda revolucionaria que se hizo en periódicos de todas clases, que iba infiltrándose en las ideas y que iba corroyendo los corazones. Esto fué lo que causó y engendró ese olvido del espíritu cristiano, y la reacción actual no es efecto de que no haya enseñanza religiosa en los centros docentes, sino que proviene de la situación en que nos encontramos, del peligro en que nos hallamos, de que todos ven y sienten temblar la tierra bajo sus plantas y levantan su vista al cielo diciendo: «no hay más recurso que el del cielo». Esta es la causa y, por consiguiente, de eso no se pueden sacar argumentos respecto á la enseñanza religiosa dada en los Institutos.

Discurso del señor Obispo de Córdoba

El señor Obispo de Córdoba: Señores senadores, creo que debemos recoger las palabras que acaba de pronunciar el dignísimo señor ministro de Estado; aquellas con que ha manifestado que, respetando los principios que tienen necesariamente que ser respetados por todos los partidos, procurará la concordia, que será un bien para la Iglesia, para la sociedad y para la familia.

Yo tengo la consoladora esperanza, en vista de los buenos deseos del Gobierno de S. M. y de lo que nos ha expuesto el señor ministro de Estado (antes de Fomento), dándonos gallarda prueba de sus creencias religiosas, de su entusiasmo católico y de su piedad; tengo, repito, la consoladora esperanza de que el término de este debate va á ser la reforma, si quiera sea en un artículo, del decreto que es objeto de nuestra discusión, y, por consiguiente, de que en los establecimientos docentes se enseñe la Religión católica.

Convengo, señores senadores, en que en el hogar se inspiran sentimientos religiosos y en que entre las caricias de los padres se imprimen sentimientos religiosos á los niños. Pero debemos tener muy presente, señores, que la religión no es solamente un sentimiento, sino que es mucho más: es una institución divina, es un mandamiento de Dios, y que debemos aprender lo que hemos de creer y de esperar, lo que debemos amar y practicar. Por consiguiente y no deseando extenderme más en estas consideraciones porque ya se ha expuesto

todo cuanto puede exponerse, creo que en el ánimo y en la conciencia de todos está (así como en la conciencia y en el ánimo del representante del Gobierno que asiste á estos debates) la necesidad de que la instrucción religiosa que se dé en los establecimientos docentes de la nación española sea la católica, apostólica, romana.

Sea, pues, señores, el fruto de esta discusión que se piense más en esta idea; que el Gobierno medite en la necesidad de restablecer la enseñanza de la religión en los Institutos y en todos los establecimientos docentes, y que desde luego, aceptado en principio, por el Episcopado y por los que estamos aquí presentes, el pensamiento de concordia, mañana, ó pasados algunos días, podamos entendernos en este asunto, que redundará, repito, en beneficio de la Iglesia, de la sociedad y de la familia. (Muy bien, muy bien.)

PARA LOS VINICULTORES

Cette Diciembre de 1894.

Nuestros vinos en Francia

«Diferentes veces hemos dicho lo muy conveniente que era á nuestro comercio el que los vinos que vengan á Francia tengan una graduación apropiada, para no exponerse á pagar grados cubiertos sin beneficiar ninguna décima; y si en todas circunstancias ha sido necesario no olvidarlo, se hace ahora en absoluto preciso que nuestros exportadores se fijen en ello, pues son por docenas las partidas de vinos que estamos analizando de más de un mes á esta parte que casi todas tienen el grado justo, ó media ó una décima más.

El exportador español creyó indudablemente enviar el vino con el grado que se proponía, menos una ó dos décimas; no contando, como era natural, con el gasto de un franco 56 céntimos por hectolitro que el aumento de la décima le ha ocasionado, debido á que el vino ha seguido fermentando ó á que se miró mal su graduación en España, ocasionándole un desembolso con el cual no contaba, y que, ahora que el negocio es limitadísimo, echa á perder, la mayor parte de las veces, la única ganancia ó beneficio que podría esperar el vendedor.

Como son muchos los centenares de miles de francos que por lo dicho han ingresado en el Tesoro francés, pudiendo haber quedado con un poco más de prevision en el bolsillo de nuestro comercio; y como por otra parte hemos oído lamentarse á no pocos negociantes, creemos muy conveniente insistir en ello, recomendando que la fuerza alcohólica se determine siempre por destilación y que en ningún caso se envíe un vino con grado justo, sino con dos ó tres décimas menos, tanto para ahorrarse el pago de 1,56 francos por hectolitro, como para beneficiar bajo el punto de vista comercial las décimas. Esto podría contribuir mucho á evitar pérdidas y malos negocios.»

La cosecha francesa

«Por fin puede formarse ya idea de lo que es la calidad de los vinos de la presente cosecha francesa. Por regla general puede decirse que las clases han resultado desiguales, debido principalmente al mal tiempo en que se ha efectuado la vendimia en algunos departamentos y á los grandes daños ocasionados por el mildew. Debido á esto y á lo mucho que se han descuidado las sulfataciones y el azuframiento este año, todas las viñas atacadas de enfermedades criptogámicas han producido vinos débiles, de color defectuoso y de muy malas condiciones de conservación. Es una lección para el porvenir y que no deben olvidar los viticultores españoles.

Esto, como se comprenderá, no concierne á las regiones de los grandes vinos franceses, pues las clases privilegiadas de Burdeos, Borgoña y Champaña, debido á los grandes cuidados que se dispensan á los viñedos, tienen, como de costumbre, excelentes calidades.

La parte montañosa de los Pirineos Orientales, Aude, Herault, la Provence y Vaucluse han dado también clases aceptables, particularmente por lo que se refiere al grado alcohólico.

En las demás localidades, ó sea en la inmensa mayoría de los distritos vitícolas, las

calidades, como hemos dicho, son bastante inferiores al año último, por lo que no es aventurado decir que nuestros vinos sanos, de mucho cuerpo y vivo color, tendrán cuando menos regular aceptación, aunque no sea por otra cosa que para dar salida á los suyos.»

En Cette

«El mercado de Cette hace algunos días que parece estar un poco más animado; y sin que esto quiera decir que se vende mucho, tienen alguna mayor salida las clases buenas y regulares, escaseando algo los blancos, para los cuales parece que no se presenta del todo mal el año.

El Director de la Estación enotécnica, Antonio Blavia.»

UNA RESTAURACION RELIGIOSA

Los RR. PP. Dominicos tienen el propósito de construir, en sitio adecuado del magnífico ensanche de Barcelona, que no se ha fijado todavía, una iglesia y un convento que sean copia exacta y fidelísima del antiguo convento de Santa Catalina, inapreciable joya artística, en mal hora destruida, por el moderno vandalismo que se cebó, como en ninguna parte, en la ciudad condal, arrasando monumentos que eran gloria de la Religión y ornamentos de la gran ciudad que con legítimo orgullo los poseía.

Al efecto, en el taller de carpintería que don Miguel Mas posee en la calle Mediana de San Pedro, en Barcelona, llama la atención de las gentes un facsimil, en madera de cedro de aquel precioso edificio. La reproducción ha sido llevada á cabo según los planos y los datos que por encargo de la Real Junta de Comercio levantó y escribió el arquitecto don José Casademunt, estudiando detenidamente aquel monumento poco antes de que se derribara. Luego, á consecuencia de revueltas y traslaciones de archivos, los documentos á que hacemos referencia desaparecieron, ó por lo menos se extraviaron, sin que hayan podido ser hallados posteriormente, á pesar de las indagaciones que al efecto se han practicado.

Tal desaparición ha sido suplida por el arquitecto D. Adriano Casademunt, hijo de don José, quien halló los borradores de los mencionados planos y gran número de notas á ellos referentes entre los papeles de su señor padre. Con estos datos y las noticias que con relación al convento de Santa Catalina andan dispersos en revistas y obras de arqueología, ha podido reconstituirse con la mayor fidelidad la celebrada iglesia y claustro góticos que á juicio de los inteligentes no cedía en mérito artístico á los demás templos de Barcelona, á excepción de la Catedral Basílica y Santa María del Mar; y así se hace constar en el opusculo que D. Adriano Casademunt ha publicado con carácter de recopilación de todo lo que existe sobre aquel monumento.

El facsimil en madera de que hablamos ha sido construido con mucha pulcritud y con propósito alcanzado de conservar los más insignificantes detalles de la obra, á la vista de los antiguos planos.

Extranjero

De Italia

Telegrafian de Roma diciendo que los periódicos aseguran que el presidente de la Cámara dimitirá, á consecuencia de los escándalos promovidos en el Parlamento.

La isla del Peregil

A pesar de las denegaciones de Mahomet-Torres, trasmitidas por el cable, respecto á que el emperador de Marruecos haya cedido ó piense ceder á Inglaterra la isla del Peregil, en la prensa extranjera aparecen telegramas dando por cierta dicha cesión.

Algunos corresponsales extranjeros afirman que en Francia se tiene por seguro ese propósito del Gobierno marroquí.

El hecho sería de gravedad, ya porque Inglaterra podría tener con eso una posición estratégica al lado del Estrecho, y casi enfrente de Gibraltar, como porque la isla de Peregil domina la bahía de Banzú, y amenaza, en poder de un enemigo fuerte, las defensas que por tierra tiene nuestra plaza de Ceuta.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventaja que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina. VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Irarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadrados en tañetes, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes, 25 pesetas.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfección.

	Pesetas		Pesetas
Rondó para órgano por S. R. T.	0,80	Gozos á San José, á 3 voces, por J. Izco.	0,60
Letrillas para la Comunión, por Banderés.	0,60	Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada.	0,20
6 versos del primer tono, por Burguete	0,25	Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta.	0,75
Allegro, por Desplan.	0,40	Sonata para órgano, por P. S. C.	1
Ofertorio, por Ernicás.	1	Misa á 3 voces y coro, por B. Traver.	2
Flores á María, por Disep.	0,25	Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan.	1
Marcha, por D. Sabas Teres.	0,40	Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicás.	1,40
Ofertorio, por Goldaraz.	0,40	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep.	1,25
Nueva pastorela, por Asan.	0,90	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada.	1,25
Nueva pastorela, por Rada.	0,50	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Nicasio José.	0,40
Sonata, por P. J. R.	1	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. J. Jimenez.	1
Villancicos, por Burguete.	1,25	Miserere á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada.	0,75
27 versos de 8.º tono, por Desplan.	1,25	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Díaz de Rada.	1,25
Sonata, por D. Valero Munariz.	1,25	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada.	0,50
Gozos á San Lorenzo, por D. Angel de Miguel.	0,30	Flores á María, á duo y coro, por don Baldomero Fernández.	0,50
Marcha de las Antorchas, por Desplan	0,25	Trisagio al Santísimo, á 3 voces.	0,30
Ofertorio, por Desplan.	0,50	Letrillas al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz.	0,50
Ofertorio, por P. T. S.	0,40	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0,40
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete.	1	Regina cœli lætare, á 3 voces, por B. T.	0,30
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez.	0,50
Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada.	0,75	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicás	0,60
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José.	0,50	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez.	1
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez.	0,50	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan.	1	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez.	0,75
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete.	1	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada.	0,30
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez.	0,50	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicás.	0,50
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de triples, por D. J. Burguete.	0,75	Espanoles á Melilla, paso doble por M. Rogel.	0,50
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez.	0,50	El Conde Venadito, paso doble.	0,50
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada.	0,50	Los Bandidos.	0,20
Flores á María á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Díaz de Rada.	0,25	Flores y espinas, fantasia para piano, por D. Guerrero.	0,25
Letrillas para la Comunión de las niñas á 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep.	0,40	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria.	0,20
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan.	0,50		
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicás.	0,50		
Genitori á solo de tiple, por J. Burguete.	0,25		
Sonata para órgano, por D. R. Asan.	0,65		
Ave verum, á duo, por D. R. Asan.	0,40		
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete.	0,50		
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz.	0,25		
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz.	0,50		
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep.	0,30		

NOTA IMPORTANTE. El número de piezas de música que van detalladas importan, comprándolas por separado 43,60 pesetas, y al que las pidieren todas juntas se le darán por 20 pesetas. Aprovechen, pues, esta ocasión, que no todos los días se presentan gangas de esta clase. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

Piisima devocion

á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latín, de una esmerada edición de Roma. Se vende á 55 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

Libros rayados

En folio: copiadore de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble encuadillado, de igual número de hojas que los copiadore. Mayores con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas. En 4.º: copiadore de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas. Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta. Copiadore de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta Administración.

Atriles para misales

Se venden á 5 pesetas en la Administración de este periódico.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administración de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opúsculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando García Escribano, Canónigo por oposición de la Catedral de Plasencia. Véndese en esta Administración al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda; Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos.

Se vende á 24 pesetas en rústica y á 23,50 en pasta entera.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jicaras, jarras, barreños, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, frutereros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavado y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisición.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composición.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &c.

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de «Glorias pátrias», se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.